



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 05 de Noviembre de 2019.**

#### **COMUNICADO DE PRENSA**

**04/11/2019**

#### **HURTO/S**

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento que en Hospital Local se habría producido el hurto de celular marca XIAOMI modelo REDMI NOTE 5. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano entrevistando femenina la cual aduce que se encontraba en el Centro Asistencial esperando turno para ser atendida debido a la gran cantidad de gente en el lugar por lo que en momentos que desconoce, constata que le habrían sustraído el teléfono.

Mediante comunicación telefónica a Seccional Tercera, masculino capataz de empresa PALMET pone en conocimiento sobre el hurto de Semáforo de señalización ubicado en Jurisdicción de Seccional Segunda aduciendo que el objeto se encontraba en ruta 14 km 3 en puente ubicado en el lugar, por lo que en momento de comenzar la jornada laboral en el día de hoy constata la faltante. Avalúa en \$15.000 (quince mil pesos uruguayos).

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento sobre hurto en finca ocurrido en Jurisdicción de Seccional Primera. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano, Unidad de Investigaciones Zona I y Seccional Primera quien se hace cargo de la situación, entrevistando femenina la cual manifiesta que se encontraba junto a su pareja durmiendo en la habitación que se ubica en planta alta por lo que al descender el masculino en la mañana del día de hoy, visualiza la

ventana de aluminio a dos hojas de 1.80 por 1.50 que da al frente del domicilio abierta, constatando posteriormente la faltante de \$18.500 (dieciocho mil quinientos pesos uruguayos) sustraídos desde el interior del pantalón como así también un celular marca HUAWEI Y5 LITE de color gris ubicados ambos en cercanías de la ventana en cuestión, la cual permaneció sin seguro. Concorre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se averigua.

Se presentó en Seccional Undécima, Cardona vecino de la jurisdicción radicando denuncia por hurto en su finca. Expresando que el pasado sábado tuvo que ausentarse de su domicilio por un breve lapso de tiempo y a su regreso constato que personas desconocidas ingresaron a su domicilio previo violentar una bisagra de la puerta de chapa que da a los fondos e ingresado a la vivienda notando la faltante de tres remeras, una color negro, otra azul con negro y la restante color blanco, un par de botas de cuero, acordonadas, N° 41 de color mostaza, un buzo de lana color azul, una campera jeans color azul y la suma de \$ 400 (cuatrocientos pesos uruguayos).

Avaluó en \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

## **DAÑOS**

Se presentó en Seccional Segunda masculino radicando denuncia por daños causados en local destinado a Carnicería sito en la Jurisdicción manifestando el mismo que le habrían dado aviso que en dicho local propiedad de su progenitor fue visualizado un NN intentando ingresar mediante rotura del vidrio de una banderola, por lo que al causar el daño se genera un corte en una de sus manos debiendo darse a la fuga del lugar. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Momentos mas tarde Concorre Personal de Unidad de Investigaciones Zona I a Hospital local, donde entrevistando el masculino en cuestión aduce haberse realizado el corte al intentar ingresar a comercio (carnicería) mediante la rotura de uno de sus vidrios. Una vez finalizada la labor Médica Dra. IBARBURU certifica "HERIDA CORTANTE CARA ANTERIOR DE PUÑO DERECHO DEBIENDO SOTURAR LAS PARTES AFECTADAS".

Se procede a la conducción del mismo hacia Dependencia a fin de aclarar situación. Enterada

fiscalía de turno, dispone que el masculino ingrese en calidad de detenido, tomar declaración por art. 31 y sea conducido hora 10:00.

Entrevistado el propietario del Comercio, expresa que no hubo Hurto registrando solo el daño de la vidriera avalúa en \$ 1.000 (mil pesos uruguayos). Continúan actuaciones.-

Posteriormente, en cumplimiento a orden verbal de Fiscal que dispuso "CESE DE DETENCIÓN", se le permitió retirar al masculino.

Mediante aviso telefónico a Seccional Undécima, solicitan presencia Policial desde Brigada de Transito Municipal por daño en Oficinas. Atento a ello concurre personal Policial entrevistando a la Encargada de Brigada de Transito Municipal, la que manifestó que pudieron constatar que habían ingresado a un galpón que poseen en el fondo de la oficina de la Brigada; donde se apreciaba que habían roto el candado de la puerta de ingreso y a su vez los vidrios de una ventana que da al fondo, pero la misma posee tres varillas.

Dicho galpón es utilizado como deposito de todas las motos o partes de motos que incautan y en el momento no se puede apreciar faltante alguna.

Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido.

## **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Referente a denuncia radicada en Seccional Segunda el día 13/10/2019 por Violación de Domicilio a vecino de la Jurisdicción. Donde es sindicado un masculino de 24 años de edad ingresar en varias oportunidades a finca del denunciante.

Con hora 16:00 se recepcionó comunicación telefónica por parte del Juzgado Letrado de 4to. Turno de Mercedes, quien informó que una vez finalizada la audiencia judicial, se formalizó al indagado J. M. F. O de 24 AÑOS, decretandose **la Formalización Y Condena por PROCESO ABREVIADO**, respecto a **J. M. F. O.** como autor penalmente responsable de "DOS DELITOS DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN REITERACIÓN REAL ENTRE SÍ Y EN

CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN UNO DE ELLOS CON UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA”, a la pena de diez (10) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada con determinadas medidas cautelares.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa  
SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.**